

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 08	MES 03	AÑO 2019
	HORA DE INICIO	9:25 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	12:00 m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Labateca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesa de consulta municipal Labateca
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta en el municipio Labateca

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión	Laura Angélica Ortiz Murcia
2	Contextualización	Laura Angélica Ortiz Murcia
3	Explicación del avance de la Sentencia	Laura Angélica Ortiz Murcia
4	Planeación de la mesa municipal	Todos
5	Lectura del Acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Jhon Alexander Rico	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Banco Agrario/Director
2	Sonia Hernández Buitrago	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Presidente
3	Nidya Rozo Pérez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Presidente
4	Ciro Montañez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/ CMGRD
5	Saul Enrique Gelvez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Presidente
6	Luis Maldonado V	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Ponal/Vigilancia
7	Julio C Carrillo	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Presidente
8	Gabriel Antonio Jaimez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Presidente
9	Maria Isablea Rincón	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Secretaria
10	Clara Elena Meneses	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Potreritos
11	Luis Carlos Leal	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Personería Municipal
12	Nestor Cardona	Ver F-E-SIG-05 Anexo	CORPONOR/Técnico
13	Laura Angélica Ortiz Murcia	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	08/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión

Laura Ortiz (DBBSE): en nombre del Ministro Ricardo Lozano comunica la total disposición de el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fases para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

Reitera que el objeto de la reunión es generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local; es un momento preparatorio de las mesas de consulta municipal para preparar las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta a los asistentes ¿quienes conocen la Sentencia T - 316 o la delimitación del Páramo Santurban?, los asistentes manifiestan:

Clara Elena Meneses (Vereda Potreritos): indica que algunos pobladores conocen el páramo por las clases en el colegio, pero nunca han asistido a una reunión. Se hace necesario que le ministerio realice visitas de campo, que conozcan de primera mano cual es la parte del páramo donde hay gente y donde no.

Luis Carlos Leal (Personero Municipal) : el municipio tiene varias áreas estratégicas , ha comprado varios predios en el área de páramo. Realiza un breve saludo agradeciendo la presencia del MADS, hace énfasis en que el municipio trabaja arduamente para la conservación de las áreas estratégicas, cuando se hacen reuniones con las comunidades solicitan apoyo en procesos de reforestación y restauración, la protección de fuentes hídricas es una prioridad para el municipio.

Julio Cesar Carrillo (Defensa Civil): agrega “Y mirar si se comparan algunos predios de la parte Alta”.

Clara Elena Meneses (Vereda Potreritos): hace una intervención frente a que el estado pretende que el campesino sea el que controle la minería y ha dado , prohíbe la construcción de carreteras y ahora si vienen a delimitar el páramo y encerrar la gente. Considera que el tiempo dado por el Tribunal de 8 meses es inviable jurídicamente para cumplir la sentencia. Menciona que la ley 1930 es un papel que no se cumple en la realidad.

Luis Carlos Leal (Personero Municipal) : expresa que le parece importante poder hacer una reunión previa para que la gente pueda ubicarse en el territorio y pueda estar preparada para la mesa de consulta, el personero tiene disponibilidad de tiempo para acompañar este proceso y tiene la voluntad de hacer reuniones y de visitar las veredas para llevar la información.

2. Contextualización

Laura Ortiz (DBBSE): Para reforzar el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361, se realizará a continuación la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta ahora.

1. En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
2. Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento

participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.

3. En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
4. En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
5. Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
6. Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
7. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

Sonia Hernandez (Presidente JAC Toledo): propone que se pueda ir vereda a vereda, manifiesta “si yo como presidenta no puedo asistir a las reuniones en los municipios , mucho menos mi comunidad”.

Clara Elena Meneses (Vereda Potreritos): manifiesta cumplir la sentencia en ese tiempo va a ser imposible, la mitad de la vereda puede que pertenezca a zona de páramo pero la otra mitad no por que hay zonas ganaderas, se debe ir al terreno y si no es posible se debe hacer con Drones para poder mirar la realidad del territorio.

Luis Mandonado (Policia Nacional): lo que se debe hacer es que el ministerio con CORPONOR haga un recorrido en terreno para que no vuelvan a suceder los mismos errores que se hicieron anteriormente. Está de acuerdo con los Drones y empezar a trabajar ya para poder cumplir con los tiempos

3. Explicación del avance de la Sentencia

Laura Ortiz (DBBSE): Cada una de las anteriores situaciones, han influido tanto en la continuidad del proceso de participación, como en la formulación del mismo.

Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia. Es de recordar que el proceso de participación que se llevará a cabo debe responder a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361/17 y la ley, lo cual es una oportunidad para construir con las comunidades que habitan el páramo y las que se benefician de sus servicios ecosistémicos, una decisión sobre la conservación de esta fábrica de agua que es el páramo de Santurbán.

Clara Elena Meneses (Vereda Potreritos): no solo deben tener en cuenta en este proceso los propietarios, además deben tenerse en cuenta arrendatarios y aparceros

Luis Carlos Leal (Personero Municipal) : realiza una moderación mencionando la importancia de la presencia de planeación municipal, UMATA, la gestión del Riesgo, inspección de Policía y Personería Municipal para acompañar las visitas de campo, la oficina de Planeación cuenta con un Dron, por lo que se podrá verificar en campo los errores que se presentaron en la delimitación del páramo Santurbán. El objetivo es informar a la gente, recolectar información acerca de cultivos, animales y proteger los derechos fundamentales.

Luis Mandonado (Policia Nacional): comprometer a los presidentes de JAC para poder convocar efectivamene, tener los números de telefono y recolectar todos los datos de las actividades y propietarios. Los presidentes ubican a los propietarios colindantes con los predios de páramo y así se programa el recorrido.

Luis Carlos Leal (Personero Municipal): frente a la fecha de orgnaziacoín de la mesa de consutla los fines de semana es muy complicado comprometer la getne, propone que se haga el 27 de Marzo de 2019. Apoyará coordinando con el rector del colegio para asegurar la disponibilidad del sitio de reunion que se propone sea en el Colegio.

Gabriel Jaimez (Habitante): En dos dias se recorren dos veredas (el Salto y el Retiro), pregunta si lo que está aizlado por el municipio eso está dentro de páramo?

4. Planeación de la mesa municipal

Luis Carlos Leal (Personero Municipal) : los fines de semana es muy complicado comprometer la gente, propone que se haga el 27 de Marzo de 2018. Apoyará coordinando con el rector del colegio para asegurar la disponibilidad del sitio de reunion que se propone sea en el Centro Educativo Rural San Bernardo de Balsa

Luis Mandonado (Policia Nacional): no es posible que la Policia Nacional acompañe el eveneto por protocolo de seguridad.

Juan Carlos (Personero Municipal): se confirmará el numero de asistentes.

Emisora Morena FM Estereo, lo escuchan todo el dia.

Canal TV Frontera puede apoyar la convocatoria.

TRO tambien es visto en la región.

- Proxima reunion se haga en paramo santurban (en la vereda Balsa) a dos horas de Cùcuta por carretera destapada la mayoría via Chinàcota –toledo, en la unión se desvia a mano derecha hacia el Colegio Rural de Balza
- Para la convocatoria, la personeria Muncial , Gestion del Riesgo, UMATA, Planeaciòn municipal e Inspecciòn de policia apoyará realizando recorridos veredales antes del 27 de marzo y que inician la proxima semana para adicionalmente recoger informacion en terreno
- El ministerio enviarà necesitan 80 volantes y 10 afiches
- El lugar de la reunión es un salon de la escuela que tiene capacidad para 80 personas sentadas
- El almurezo será gestionado con los pobladores locales, Ministerio de Ambiente apoyara financieramente.

5. Lectura del Acta y aprobación de la misma

Laura Ortiz (DBBSE): realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento.

CONCLUSIONES

- Proxima reunion se haga en paramo santurban (en la vereda Balsa) a dos horas de Cùcuta po rcarretera destapada la mayoría via Chinàcota –toledo en la union se desvia a mano derecha hacia el Colegio Rural de Balza
- Para la convocatoria, la personeria Muncial , Gestion del Riesgo, UMATA, Planeaciòn municipal e Inspecciòn de policia apoyará realizando recorridos veredales antes del 27 de marzo y que inician la proxima semana para adicionalmente recoger informacion en terreno
- Se necesitan 80 volantes y 10 afiches
- El lugar de la reunion es un salon de la escuela que tiene capacidad para 80 personas sentadas
- El almurezo será gestionado con los pobladores locales, Ministerio de Ambiente apoyara financieramente.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de material de divulgación 10 afiches y 80 volantes	MADS	Antes del 11 de Marzo		
2	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
3	Diseñar y enviar tres programas radiales informando sobre 1) avance e implicaciones de la sentencia 2) objeto de la mesa de consulta 3) implicaciones de la delimitación de páramos	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
4	Envío de paquete informativo a Personero Municipal	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			27	Marzo	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		08	03	2019